



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Toluca, Estado de México; a 06 de agosto de 2020
Oficio número: 206B0114000100L/UT/080/2020
Requerimiento de Información: 00020/SESESP/IP/2020

C. SOLICITANTE P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) que opera este Secretariado Ejecutivo, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Solicito el Programa Estatal de Seguridad Pública vigente y aplicable para el año 2020, con base en el artículo 94, Título Cuarto, Capítulo único, de la Ley de Seguridad del Estado de México... (sic)

Al respecto y en cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, y 53 fracciones II y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, párrafo segundo y 24, último párrafo de la Ley de la materia, los cuales establecen lo siguiente:

"Artículo 12...

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Artículo 24. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

*...
Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que generen, administren o posean en el ejercicio de sus atribuciones.
..." (sic)*

Me permito informar a usted que este Sujeto Obligado en aras de facilitarle el acceso a la información que nos solicita y ofrecerle una ágil consulta pública de la misma, con esta fecha ha subido el Programa Estatal de Seguridad Pública a la página oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, misma que podrá ser consultada en la siguiente url:

<http://sesespem.edomex.gob.mx/sites/sesespem.edomex.gob.mx/files/files/Programa%20Estatal%20de%20Seguridad%20P%C3%BAblica-prottegido.pdf>

En espera de que la información brindada por este Sujeto Obligado le sea de utilidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 178, de la Ley de la materia, le informo que tiene un plazo de 15 días hábiles para promover recurso de revisión.

ATENTAMENTE

LIC. KARLA ESPERANZA ZARCO ANAYA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Archivo/Minutario
JIEV/KEZA